

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVI

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JUNIO 12 DEL AÑO 2014.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER JUDICIAL

SUMARIO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

LISTA.-DEFINITIVA DE PERSONAS AUTORIZADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA FUNGIR COMO PERITOS EXTERNOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL CATORCE.....PAG. 2


RELACIÓN.-DE PERITOS RATIFICADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.....PAG.2

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, celebró sesión extraordinaria el veintiseis de mayo de dos mil catorce, en la que por unanimidad de votos de sus integrantes, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52, fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, y Base Décima Cuarta de la Convocatoria para integrar la lista definitiva de personas autorizadas para fungir como peritos externos ante los órganos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, correspondiente al año dos mil catorce, emite la siguiente:

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS AUTORIZADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA FUNGIR COMO PERITOS EXTERNOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL CATORCE.

Nombre	Perito	Área
1. Adolfo Rogelio Pascual Ramírez	Planimetría, Avalúos y Construcción	Arquitectura
2. Hugo Carmona Velásquez	Grafoscopia, documentoscopia y dactiloscopia.	Licenciado en Criminología, criminalística y ciencias periciales.
3. Alfonso Jaime Cruz Martínez	Arquitectura, construcción, topografía y planimetría.	Arquitectura

Lo que comunico en cumplimiento a la Base Décima Cuarta de la Convocatoria de referencia, y surta sus efectos de notificación.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
 "RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 EL SECRETARIO EJECUTIVO

 LIC. JOSÉ LUIS RÍOS CRUZ.
 SECRETARÍA EJECUTIVA

OF-2927
R-1217

RELACION DE PERITOS RATIFICADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 52, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y 15 del Acuerdo General 11/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, que establece el procedimiento de ratificación de peritos oficiales y faculta a la Comisión de Carrera Judicial para su trámite respectivo, el Pleno del Consejo de la Judicatura por unanimidad de votos aprobó la siguiente relación de peritos oficiales ratificados, misma que surte efectos de notificación a los interesados al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

1. **Rosa María Díaz Labastida**; Médico cirujano con Maestría en Ciencias Penales con especialidad en Criminalística.

Así lo determinaron los integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca: Magistrado licenciado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, Magistrado licenciado José Luis Reyes Hernández, licenciado César Martín Cervantes Hernández, licenciada Elsa Angélica Alejo Torres y doctor José Antonio Álvarez Hernández. Conste.-----

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 "RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 EL SECRETARIO EJECUTIVO

 LIC. JOSÉ LUIS RÍOS CRUZ.
 SECRETARÍA EJECUTIVA

OF-2928
R-1269

PERIÓDICO OFICIAL
 SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA
 OFICINA Y TALLERES
 SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
 TELÉFONO Y FAX
 51 6 37 26
 OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.